

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Nota Informativa

13 de abril de 2020

El incremento del Gasto Público como Política Económica Contracíclica

Presentación

El objetivo de la presente nota es mostrar la experiencia reciente en México de la aplicación de políticas fiscales contracíclicas, basadas en el incremento del Gasto Público en épocas de crisis; así como destacar que los impulsos fiscales positivos registrados entre 2005 y 2019, del gasto público al Producto Interno Bruto (PIB), no generan en forma automática, desequilibrios en las finanzas públicas ni en la inflación ni en las tasas de interés, como señala la teoría económica ortodoxa.

Lo anterior, con el propósito de destacar la relevancia y beneficios de la instrumentación de una política pública contracíclica, basada en el incremento del gasto público, como una opción de política económica en épocas de crisis económicas.

Marco de Referencia

Las distintas escuelas de pensamiento económico coinciden en el papel que el Estado, a través de su política económica, puede jugar en la duración relativa de las cuatro fases del ciclo económico: recuperación, expansión, recesión y depresión, popularmente estas dos últimas se identifican con las etapas de crisis económica¹, de hecho se les suele emplear como sinónimas.

Las acciones para influir en la duración de las fases del ciclo económico, pueden ser a favor de la propia tendencia del ciclo o en sentido contrario a dicha tendencia. Las primeras se conocen como políticas pro cíclicas y las segundas como contracíclicas.

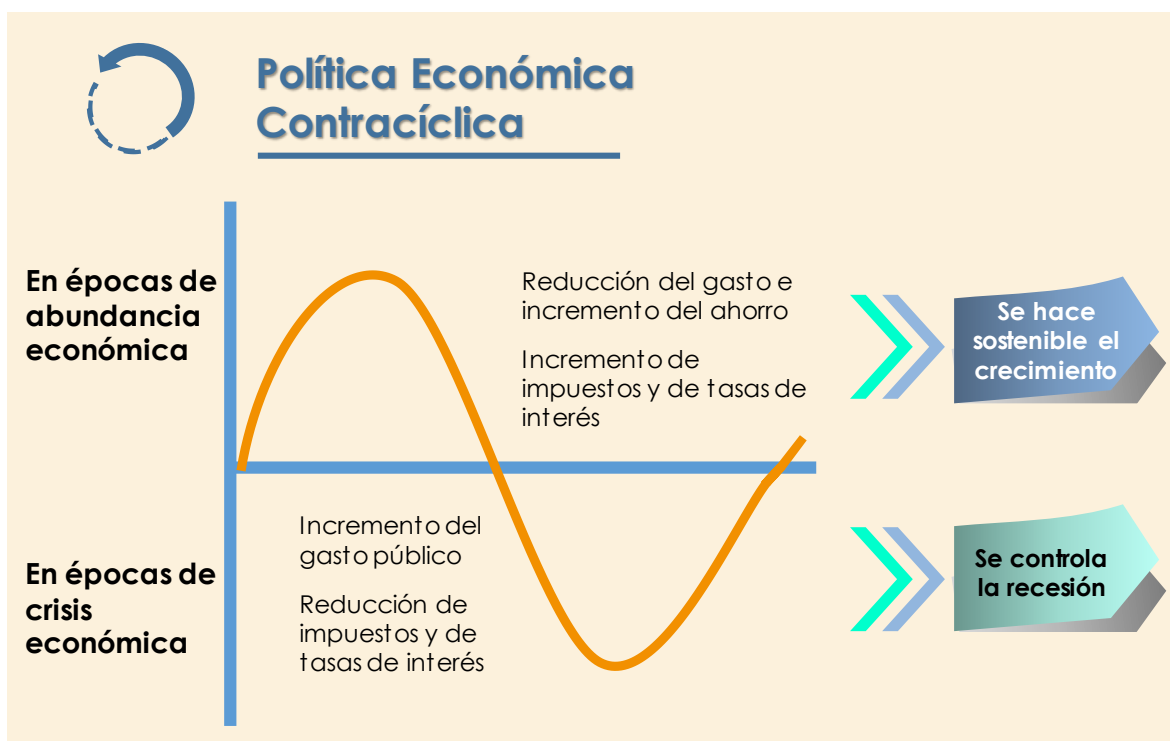
En cualquier caso, el Estado dispone básicamente de dos conjuntos de herramientas en materia de política económica contracíclica: la política monetaria y la política fiscal, ubicándose el gasto público, en esta última.

La política económica contracíclica tiene como objetivo suavizar las oscilaciones propias de las economías de mercado, de manera que las fases asociadas al crecimiento sean lo más estable y prolongadas posible, en tanto que las fases del ciclo vinculadas a la contracción, sean lo más cortas y menos severas posible.

La política fiscal contracíclica en las etapas de expansión consiste, por el lado de la política de ingresos y financiamiento, en el incremento de las contribuciones de los agentes económicos y en la reducción de pasivos; en tanto que la política de gasto se refiere al control del aumento de las

¹ Desde el punto de vista de la teoría de los ciclos económicos, las crisis son precisamente los puntos de inflexión que ocurren, cuando la tendencia de crecimiento en la fase de expansión (abundancia económica) invierte su dirección, marcando el inicio de la fase de contracción económica; o bien, cuando se alcanza el punto más profundo de la depresión y, a partir de cual la tendencia decreciente de la economía vuleve a invertir su sentido, marcando el inicio del proceso de recuperación.

erogaciones. Ambas buscan generar ahorros y una posición financiera sólida, que permita encarar las etapas contractivas del ciclo con mayor solvencia.



De manera complementaria, para suavizar la fase de recesión, el Estado a través de una política fiscal contracíclica puede optar entre: la instrumentación de programas de reducción de la carga fiscal (disminución de impuestos) con el propósito de fomentar el consumo; o la implementación de programas de aumento del gasto público, para contrarrestar la caída de la demanda; o bien una mezcla de ambas, encaminada a anticipar la recuperación económica.

La medición de las políticas anticíclicas, basadas en el incremento del gasto público, se realiza a través de los denominados impulsos fiscales, cuya cuantificación se puede efectuar mediante la magnitud del gasto público real que crece por encima de la tasa de crecimiento real observada del PIB.

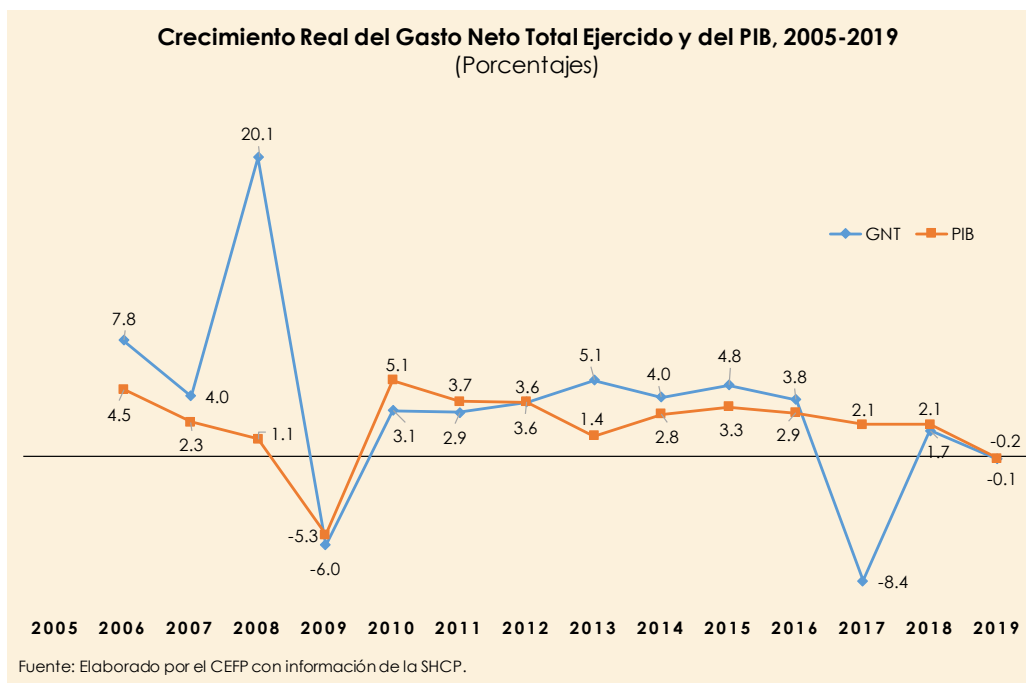
La magnitud del gasto público (consumo e inversión pública) que supera el crecimiento del PIB es un impulso positivo real al gasto privado, mientras que, si los egresos públicos crecen menos que el PIB, el saldo es negativo y reflejarían un impulso negativo o la instrumentación de una política que no es contracíclica².

Impulso fiscal del gasto público en México

Una política fiscal contracíclica alude a un comportamiento del gasto público que crece o decrece en relación inversa al PIB, véase Anexo. Cabe señalar que la presencia de un déficit en las finanzas públicas en un entorno recesivo es, en la práctica, una política anticíclica porque tendería a incrementar la demanda agregada. Por el contrario, un superávit en un entorno expansivo es también contracíclico porque impulsaría una reducción en la demanda agregada.

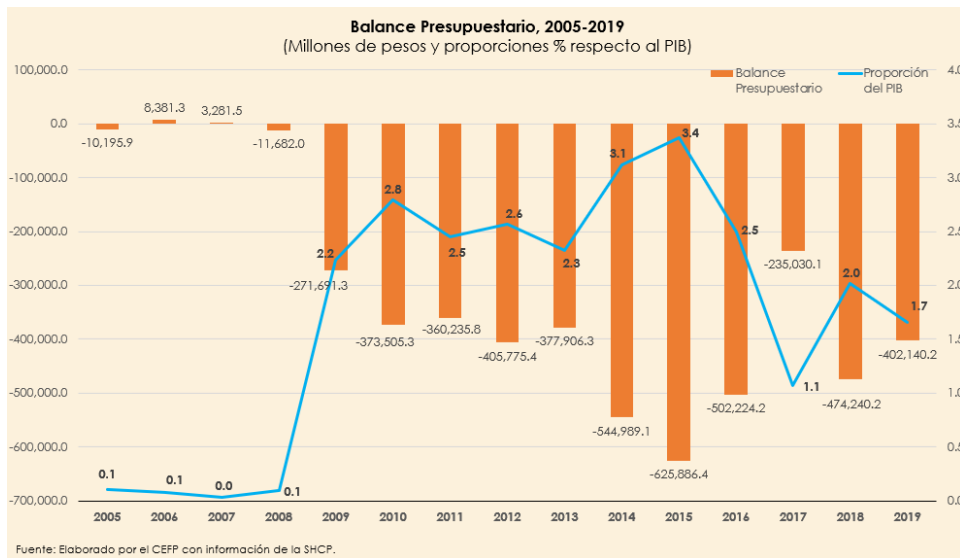
En el caso de México, entre 2005 y 2019 al menos en siete años sí se observa la aplicación de una política fiscal contracíclica, o lo que es lo mismo, impulsos fiscales positivos, particularmente en años en los que se registró una crisis financiera, como ocurrió en 2008, véase el siguiente gráfico:

² Alarco Tosoni, Germán y del Hierro Carrillo, Patricia. Lecciones de la política fiscal anticíclica norteamericana para América Latina, publicado en Investigación Económica, Investigación Económica vol.65 no.255 México ene./mar. 2006.

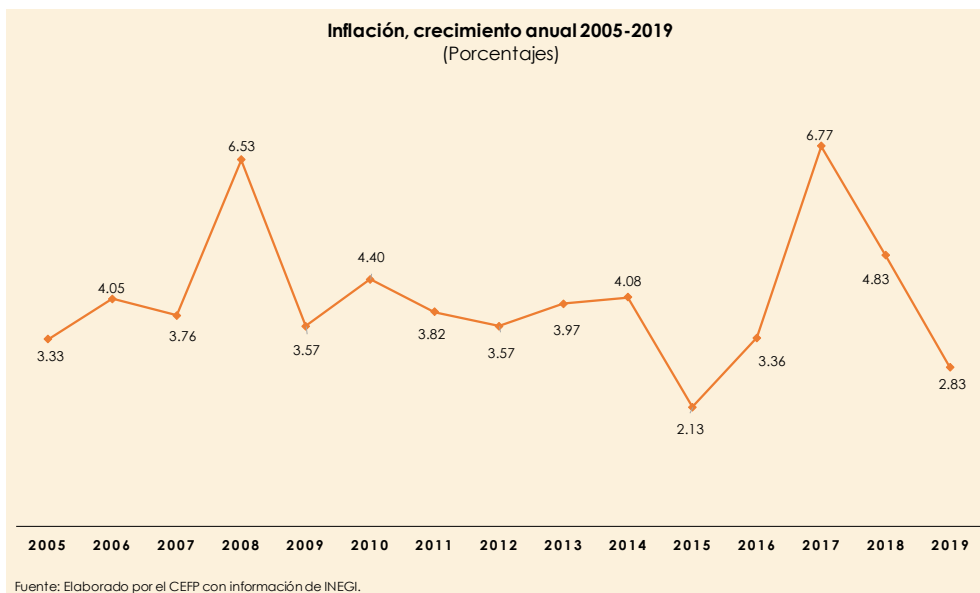


Asimismo, conviene destacar el hecho de que, en el período de estudio, pese a la aplicación de políticas contracíclicas, las principales variables macroeconómicas se mantuvieron en niveles controlados, lo cual contradice a la teoría económica ortodoxa que plantea una relación directa entre la política fiscal contracíclica y el nivel de déficit público, la inflación y las tasas de interés.

Respecto al déficit fiscal, el cual en el período de estudio pasó de 0.1 por ciento del PIB en 2005 a 1.7 por ciento del PIB en 2019, destaca que, paradójicamente, ha crecido en los dos últimos años, en los cuales el gasto público se ha contraído, como proporción del PIB; de manera que no se observa un incremento automático del déficit público cuando se incrementa el gasto público.

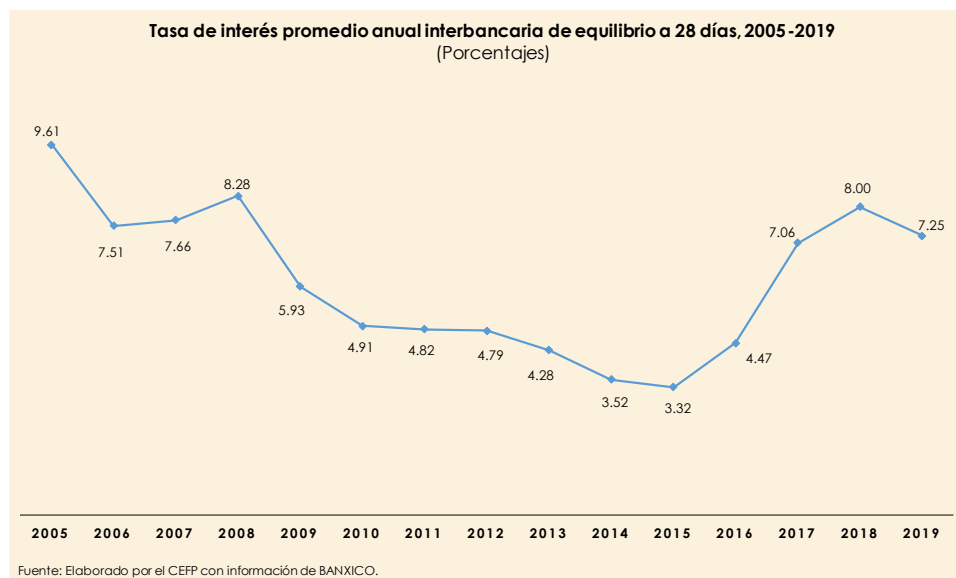


En cuanto a la inflación, entre 2005 y 2019 esta se mantuvo en un rango de entre 3.33 por ciento y 2.83 por ciento, observándose un repunte en los dos últimos años en que se contrajo el gasto público.

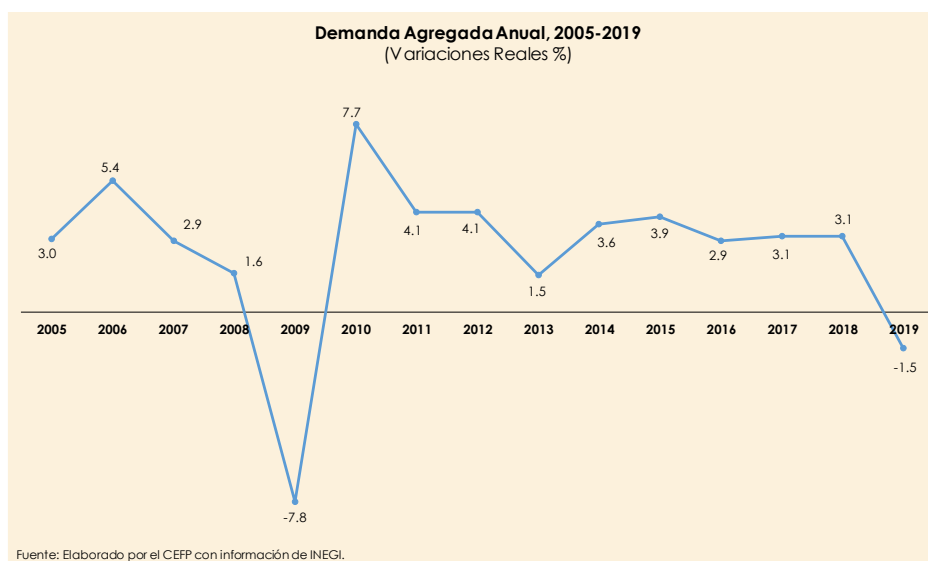


Finalmente, en el caso de las tasas de interés de referencia, se observa una situación similar a la de las variables antes descritas, pues estas se incrementaron también en los periodos de contracción del gasto público,

de manera que no se observa un incremento de las mismas ante el incremento del gasto.



Por el contrario, durante la aplicación de políticas contracíclicas en México, se ha observado un comportamiento positivo de la demanda agregada, en tanto que, cuando se ha contraído el gasto público también lo ha hecho la demanda agregada.



Consideraciones Finales

El incremento del gasto público, como parte de la instrumentación de una política económica contracíclica, no genera necesariamente un mayor desequilibrio en las finanzas públicas, sino que, por el contrario, lo reduce a través de su efecto positivo sobre el nivel de la actividad económica, que en el mediano y largo plazo redundará en una mayor recaudación.

En el caso particular de México, se observa que la aplicación de políticas contracíclicas, basadas en el incremento del gasto público, no ha generado desequilibrios automáticos en las principales variables macroeconómicas, lo que evidentemente es producto de la combinación de diversas medidas tanto fiscales como monetarias.

Referencias

- Alarco Tosoni, Germán y del Hierro Carrillo, Patricia. Lecciones de la política fiscal anticíclica norteamericana para América Latina, publicado en Investigación Económica vol.65 no.255 México ene./mar. 2006.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Series Históricas de Indicadores Macroeconómicos de México 2018, México, 2019.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta Pública, 2005-2018.

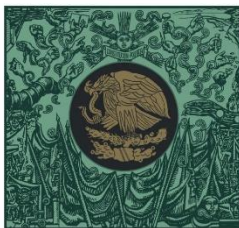
Anexo

Evolución del Gasto Público y el PIB

(Millones de pesos de 2020)

Año	Gasto Neto Total		Producto Interno Bruto	
	Ejercido	Variación Real %	Observado	Variación Real %
2005	3,896,300.2		18,819,475.3	
2006	4,200,146.5	7.8	19,665,425.3	4.5
2007	4,369,717.2	4.0	20,116,047.9	2.3
2008	5,247,469.7	20.1	20,346,091.9	1.1
2009	4,933,917.0	-6.0	19,270,649.5	-5.3
2010	5,084,989.1	3.1	20,256,944.1	5.1
2011	5,234,508.3	2.9	20,998,957.6	3.7
2012	5,424,197.1	3.6	21,763,807.4	3.6
2013	5,700,360.3	5.1	22,058,509.4	1.4
2014	5,926,687.9	4.0	22,677,105.0	2.8
2015	6,208,424.8	4.8	23,422,726.3	3.3
2016	6,443,457.9	3.8	24,104,455.6	2.9
2017	5,904,246.7	-8.4	24,615,008.5	2.1
2018	6,005,529.6	1.7	25,140,774.2	2.1
2019	5,992,933.1	-0.2	25,104,168.6	-0.1

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas